



“Por la cual se declara la vacancia definitiva de un cargo de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 2179 de 12 de noviembre de 2022 expedido por el Ministerio de Justicia y del derecho “por el cual se hace un encargo”, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011, es función de la Dirección General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC ejercer la facultad nominadora respecto de los empleados de la entidad, con excepción de las atribuidas a otras autoridades.

Que mediante Resolución No.1042 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de mayo de 1992, el señor **JOSE GUILLERMO OLARTE TOVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.458.971, fue nombrado en el cargo de Instructor Código 4085 Grado 10 de la cárcel del circuito judicial de Facatativá y posesionado según acta No.395 del 16 junio de 1992.

Que mediante Resolución No. 008 del 29 de junio de 2012, el señor **JOSE GUILLERMO OLARTE TOVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.458.971, fue incorporado en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 13 en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC y posesionado según acta No. 037 del 01 de julio de 2012.

Que mediante Resolución No. 000534 del 30 de junio de 2015, el señor **JOSE GUILLERMO OLARTE TOVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.458.971, fue encargado en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18.

Que con ocasión del encargo del señor **JOSE GUILLERMO OLARTE TOVAR** en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 13 del cual es titular, fue provisto temporalmente mediante Resolución 000698 del 14 de agosto de 2015, nombrando al señor **SERGIO FRANCISCO AGUILAR PLATA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.433.164.

Que mediante Resolución No. 0000722 del 22 de diciembre de 2022, se aceptó la renuncia, a partir del 2 de enero de 2023, al señor **JOSE GUILLERMO OLARTE TOVAR**, laborando hasta el 01 de enero de 2023.

Que en atención a lo anterior es necesario declarar la vacancia definitiva del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, el cual deja vacante el señor **JOSE GUILLERMO OLARTE TOVAR**.

Que en consecuencia de lo anterior, la vacante que desempeña el servidor público **SERGIO FRANCISCO AGUILAR PLATA** Profesional Especializado Código 2028 Grado 13 en la Subdirección Administrativa deja de ser temporal y se convierte en vacante definitiva.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por terminada la vacancia temporal declarada a través de Resolución 000698 de 14 de agosto de 2015 y en consecuencia declarar la vacante definitiva del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.

ARTICULO 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **SERGIO FRANCISCO AGUILAR PLATA** indicándole que la vacante que desempeña, con ocasión a la renuncia presentada par señor **JOSE GUILLERMO OLARTE TOVAR** deja de ser vacante temporal y pasa a ser una vacante definitiva.



2-11

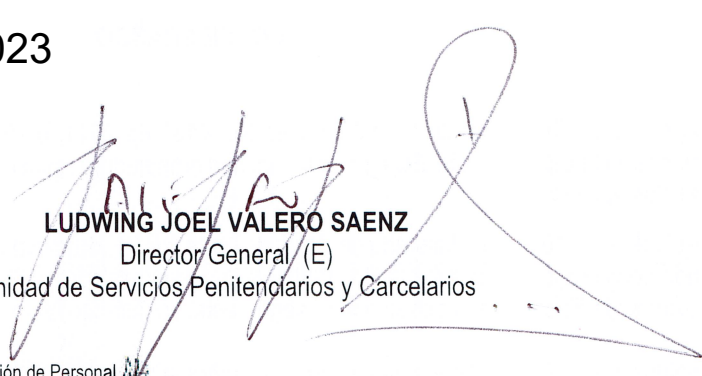


“Por la cual se declara la vacancia definitiva de un cargo de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC”

ARTÍCULO 3- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **03 FEB 2023**


LUDWING JOEL VALERO SAENZ
Director General (E)
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo Administración de Personal

Revisó: Álvaro Ávila Castellanos – Subdirector Administrativo

Revisó: Nasly Esperaza Fonseca Granada-Directora Administrativa y Financiera (e)

Control de Legalidad: María Alejandra Morales-Coordinadora Grupo Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad

Ruta: \\Documents\\liquidaciones 2023\\Resolucion 2023

Ubicación archivo físico: Carpeta Resoluciones

